FACTORES QUE INCIDEN EN LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN EN EL BARRIO LOS CLAVELES DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA – ATLÁNTICO

CELESTE ORTIZ MANOTAS

UNIVERSIDAD SIMON BOLÍVAR

INSTITUTO DE POSGRADO

ESPECIALIZACIÓN EN FAMILIA

BARRANQUILLA

2002

0032

FACTORES QUE INCIDEN EN LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN EN EL BARRIO LOS CLAVELES DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA – ATLÁNTICO

CELESTE ORTIZ MANOTAS

Monografía para optar el Titulo de
Especialista en Familia

Director
Mag. MARIA POVEA

UNIVERSIDAD SIMON BOLÍVAR
INSTITUTO DE POSGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN FAMILIA

BARRANQUILLA
2002

Nota de Aceptación

_____

_____

_____

_____
Presidente del Jurado

_____
Jurado

_____
Jurado

Barranquilla, _____de _____de 2002

DEDICATORIA

A Dios, todo poderoso por culminar con éxito la especialización.

A mi Madre, Emilia Manotas de Ortiz, por brindarme su apoyo.

A mi esposo, Adolfo Castellanos, por apoyarme y colaborarme tanto moral como económicamente, a mis hijos Katherine, Adolfo y Leonardo por entender mi ausencia en los momentos en que pronto me necesitaron, a mi hermana Gloria Ortiz Manotas, quien me oriento y me ayudo a alcanzar está meta y a todas aquellas personas que de una u otra forma me colaboraron.

Celeste

AGRADECIMIENTOS

A los doctores Rocío Vázquez, María Povea Martínez, Miguel Hurtado y Hermencia Sarmiento, por sus valiosas orientaciones.

CONTENIDO

Pág

INTRODUCCIÓN

TITULO

1. MARCO TEORICO Y FUNDAMENTOS 22

1.1 FUNDAMENTOS TEORICOS CONCEPTUALES 22

1.1.1 Concepto de Familia 22

1.1.2 Violencia Intrafamiliar 26

1.1.2.1 Modelo para el Estudio de la Violencia Intrafamiliar 27

1.1.2.2 Tipos de Violencia Intrafamiliar 28

1.1.2.3 Factores de Violencia Intrafamiliar 28

1.1.2.4 Consecuencias de la Violencia Intrafamiliar 29

1.1.2.5 Ciclos de Violencia 30

1.1.2.6 Causas de la Violencia Intrafamiliar. 31

1.2 FUNDAMENTOS 32

1.2.1 Históricos 32

1.3 FUNDAMENTO LEGAL 40

2. DISEÑO METODOLOGICO 52

2.1 PARADIGMA 52

2.2 METODO 53

3. ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS 57

3.1 ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE LAS CATEGORIAS Y ASPECTOS A INVESTIGAR. 57

3.2 RESULTADOS OBTENIDOS A TRAVES DE LA OBSERVACIÓN DIRECTA. 58

3.3 RESULTADOS OBTENIDOS A TRAVES DE LA ENTREVISTA. 59

3.4 RESULTADOS OBTENIDOS A TRAVES DEL CONVERSATORIO. 61

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 62

CONCLUSIONES 62

RECOMENDACIONES 63

4. PROPUESTA 64

4.1 JUSTIFICACIÓN 65

4.2 CONCEPTUALIZACIÓN 65

4.3 METODOLOGÍA 67

4.4 PLAN DE ACCIÓN. 67

BIBLIOGRAFIA.

LISTA DE TABLAS

	Pag.
TABLA 1. Promedio Habitantes del Barrio año 2000.	37
TABLA 2. Promedio Habitantes del Barrio año 2001.	37
TABLA 3. Análisis e Interpretación de Los Resultados	57
TABLA 4. Estrategias	68

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
FIGURA 1. Estadísticas Obtenidas de las Labores de los Habitantes del Barrio.	38
FIGURA 2. Estadísticas Obtenidas de la Violencia en el Municipio año 2000	[illegible]
FIGURA 2. Estadísticas Obtenidas de la Violencia en el Municipio año 2001	[illegible]
FIGURA 3. Estadísticas Obtenidas de la Violencia en el Barrio año 2000	70
FIGURA 2. Estadísticas Obtenidas de la Violencia en el Barrio año 2001	70

LISTA DE ANEXOS

		Pág.
ANEXO A.	Porcentaje de Violencia Intrafamiliar en Sabanalarga Atlántico año 2000 - 2001.	69
ANEXO B.	Porcentaje de Violencia Intrafamiliar en el Barrio Los Claveles de Sabanalarga Atlántico año 2000 - 2001.	70
ANEXO C.	Entrevista realizada a las familias del barrio Los Claveles de Sabanalarga	71

TITULO

FACTORES QUE INCIDEN EN LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y ESTRATEGIAS DE PREVENCION EN EL BARRIO LOS CLAVELES DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA (ATLÁNTICO)

INTRODUCCIÓN

La familia eje fundamental de la sociedad donde sus miembros desarrollan la socialización y la personalidad, se ve afectada por las transformaciones y desequilibrio de tipo económico, político, social, demográfico que influyen de manera determinante el núcleo familiar produciendo rupturas de parejas, desequilibrios emocionales, maltratos, abandonos.

Sabanalarga (Atlántico) no es ajena a estas transformaciones y desequilibrios que produce la corrupción administrativas. Se ve sumido en el subdesarrollo de la población afectando las familias sabanalargueras y más concretamente las del barrio Los Claveles, formado desde el mes de Mayo de 1.989 cuando un grupo de personas con problemas de vivienda decidieron invadir dichos terrenos, aproximadamente cuatro (4) hectáreas. En un principio construyeron 28 viviendas o chozas rústicas de zinc, plásticos, cartón y hoy son 100 familias que viven en condiciones infrahumanas, carentes de servicios públicos y en abandono de parte de las autoridades que presentan problemas de delincuencia común, abusos sexuales, abandono de niños, maltrato, bajo rendimiento académico de menores, hurtos y atracos.

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 42 establece que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad, que las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes entre los miembros de la pareja y en el respeto reciproca entre sus integrantes y se señala que cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad.

Colombia es uno de los países en que la violencia intrafamiliar produce graves consecuencias tanto de tipo físico como psicológico, en que la violación a los derechos humanos se ve a diario, lo anterior como consecuencia de los desajustes de tipo económico y político.

En Sabanalarga(Atlántico) se ve reflejado en sus barrios todas las dificultades por la que atraviesa la familia, por los factores generadores de esta violencia y sus consecuencias legales en el interior de la familia.

Este tipo de violencia requiere de una comprensión básica integral de todos los factores en ella implicada para lograr intervenciones interdisciplinarias efectivas y coherentes con la realidad socio-cultura, por ello es necesario Establecer los factores generadores de la violencia intrafamiliar en los hogares del barrio Los Claveles del Municipio de Sabanalarga con el fin de diseñar estrategias de prevención.

- Identificar los derechos fundamentales, constitucionales violados en el seno de los hogares del barrio Los Claveles del Municipio de Sabanalarga.

- Proponer alternativas de acción para prevenir la violencia intrafamiliar en los hogares del barrio Los Claveles del Municipio de Sabanalarga.

Debido a lo anterior surgen los siguientes interrogantes:

- ¿Cómo afecta la violencia intrafamiliar a los habitantes del barrio Los Claveles del Municipio de Sabanalarga?.

- ¿Qué factores generan la violencia intrafamiliar en el barrio Los Claveles del Municipio de Sabanalarga?

- ¿Qué estrategias de prevención se pueden liderar y desarrollar para disminuir la violencia intrafamiliar en los habitantes del barrio Los Claveles del Municipio de Sabanalarga?

El barrio Los Claveles, el cual está ubicado al Sur del Municipio de Sabanalarga (Atlántico) carretera vía al Municipio de Manatí con los siguientes límites:

Norte: Limita con la finca de propiedad del señor Manuel Montenegro, **Sur:** con el predio del señor William León, **Este**: con la Finca del señor Carlos Montenegro.

Esta investigación abarca los años 2.000 y 2001. Años en los cuales ha habido gran incidencia de violencia intrafamiliar en los habitantes del barrio Los Claveles por la escasa intervención de las autoridades para tratar de solucionar esta problemática.

De aquí la importancia del trabajo realizado ya que posibilita presentar unas estrategias que permitan disminuir la violencia intrafamiliar en la familia del Barrio los Claveles de Sabanalarga.

1. MARCO TEORICO Y FUNDAMENTOS

1.1 FUNDAMENTOS TEÓRICOS CONCEPTUALES

1.1.1 Concepto de Familia:

La familia es una Institución Jurídica, Social, permanente y natural. En este sentido la Declaración Universal de los Derechos del hombre, de las Naciones Unidas en su artículo 16 inciso 3 expresa que la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del estado.

- La Constitución de 1.991: considera a la familia como núcleo fundamental de la sociedad[1].

- La familia como fenómeno social, es tan antiguo como la humanidad misma, es la célula social por excelencia y estabilidad de la sociedad[2].

Según Federico Engels el concepto de familia proviene del latín, que significa "gens" o el "derecho de gentes[3] haciéndose referencia así a la autoridad del Jefe sobre la vida de sus subalternos: hijos, esposas y sirvientes".

1. Constitución Política Editores El Pensador 1.998. Página 19
2. Suarez Franco, Roberto. Derecho de Familia Tomo II Editores Tems – 1.981- Pag. 65..

Se ha demostrado por parte de algunos historiadores como el origen de la familia actual se remonta al inicio de la organización patriarcal que se produjo en Mesopotamia caracterizada por una autoridad específicamente centrada en el hombre adulto.

Nos referimos al patriarcado para enunciar la tendencia social a la institucionalización del dominio masculino sobre la mujer y los niños.

La organización familiar, también ha sido objeto de estudio por parte de antropólogos como Lewis, Morgan "La experiencia vivida en el medio primitivo del hombre, le permitió distinguir diferentes unidades familiares: consanguínea, punalua, sindiasmica y monogámica. Los anteriores estudios muestran como La familia es una institución compleja, dinámica, fundamental para la vida social, pero al mismo tiempo permeada por los cambios del sistema social."[4].

Se hace necesario en Colombia referirse no solo a la familia como tal, sino a múltiples familias cuyas formas culturales varían según las clases en que están inmersas.

3. EnGels, Federico. El Origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. Editorial Progreso – Página 33.
4. Morgan, Lewis, La Sociedad antigua. Editorial Progreso 1976 – Página 222.

La crisis familiar puede explicarse por los cambios sociales, el proceso de industrialización donde es predominante el mercado de la fuerza de trabajo y de las relaciones de grupos sociales produciendo como consecuencia la modificación de la conducta, los principios, la ética y la vida en común de la unidad familiar.

Con la aparición del I.C.B.F. en el año de 1.968 la familia mejoró su condición.

El período de 1.978 hasta la década de 1.990 predomina en Colombia la familia nuclear tanto en el campo como en la ciudad, presenta un papel destacado y creciente los hogares con jefatura femeninas.

Teniendo en cuenta que el país ha estado sometido en una profunda crisis de legitimidad que adquirió en la década de los 80', un carácter drásticamente violado y que se manifestaba en la incapacidad del Estado para canalizar los conflictos y representar los diferentes actores sociales; se creo la Constitución de 1.991, que buscó en el plano jurídico, político, crear las condiciones para la constitución de un Estado moderno, donde los

principios de la democracia participativa a través de un mayor poder de la sociedad civil fuese posible.

Es así como el artículo 42 establece a la familia como núcleo fundamental de la sociedad, se constituye por vínculos naturales o jurídicos por la decisión de contraer matrimonio o por voluntad responsable de conformarla.
El Estado y la Sociedad garantizan la protección integral.

Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad y serán sancionadas conforme a la Ley. Los hijos habidos en el matrimonio o fuera de el, adoptados o procreados naturalmente o con asistencia científica tiene iguales derechos y deberes.

La Ley reglamentará la progenitud responsable, la pareja tiene derecho a decidir libre y responsablemente el número de hijos y deberá mantenerlos y educarlos mientras sean menores e impúberes.

"Las formas" de matrimonio, la edad y la capacidad para contraerlo, los derechos y deberes de los cónyuges, su separación y la disolución del vínculo se rige por la ley civil[5].

5. Constitución Política de la República de Colombia, Editorial Mejoras Barranquilla, 2000 Pág 10 .

El artículo desarrolla el principio de la igualdad de derechos y oportunidades de la mujer en relación con el hombre[6].

El estado legitimó las uniones de hecho a través de la Ley 54 de 1989 y le otorgó igualdad a los distintos tipos de filiación, permitió el divorcio y la mujer participara en la manutención de la familia.

Con la igualdad de derechos y deberes de pareja como cabeza de familia no debería existir en la relación familiar dominantes ni dominados con la finalidad de lograr equidad de géneros en la interacción de sus miembros y no dar paso a la violencia intrafamiliar, ya que cualquier forma de violación se considera destructiva de la armonía familiar.

1.1.2 Violencia Intrafamiliar

"Es todo acto de violencia realizado por un miembro o miembros de la familia nuclear, dirigido contra otro u otros miembros de la misma y que tenga o pueda tener como consecuencias, un daño físico, psíquico o psicológico de los mismos[7]".

6. Ibid. Pag. 11
7. HERRERA FARIA, Jaime. Violencia Intra Familiar, Grupo Editorial Leyer, Santa Fe de Bogotá, 2000 Pág. 33.

El acto cometido dentro de la familia que perjudica la vida, la integridad psicológica e impide el desarrollo integral de sus miembros, entendiendo integral como el logro de metas biológicas, psicológicas y sociales de la familia es lo que podemos denominar como violencia intrafamiliar.

Situación que viene acrecentando crisis al interior de la Institución familiar. La prohibición de actuar en forma violenta o agresiva al interior de la familia se fundamenta en el deber que tiene toda persona de respetar los derechos ajenos, en el respeto recíproco, en la igualdad de derechos y deberes que debe imperar en las relaciones familiares, en la prevalencía de los derechos del niño.

1.1.2.1 Modelo para el Estudio de la Violencia Intrafamiliar.

- **Modelo Psiquiátrico**

Considera que los principales determinantes de la violencia se ubican en la personalidad del agresor.

- **Modelo Sociocultural**

Se entiende la violencia familiar como consecuencia de la violencia social.

- **Modelo Psicosocial**

Considera que la violencia es el producto de la combinación de los factores externos e internos de la familia.

1.1.2.2 Tipos de Violencia Intrafamiliar.

- **Violencia Física**

Es aquella que se ejerce mediante golpes, atropellos con armas, golpes con objetos, quemaduras, los cuales pueden o no dejar cicatrices, y pueden conducir a la muerte.

- **Violencia Emocional.**

Se expresa en chantajes, amenazas, ridiculaciones, rechazo al contacto físico o sexual en la pareja.

- **Violencia Sexual**

Se caracteriza por la imposición de comportamientos eróticos, problemas sexuales por parte de uno de los miembros de la pareja contra la voluntad del otro.

1.1.2.3 Factores de Violencia Intrafamiliar.

- Factores Sociales
- Factores Familiares
- Factores Individuales.

1.1.2.4 Consecuencias de la Violencia Intrafamiliar.

- **Consecuencias Físicas**

Fracturas, hematomas, cicatrices, limitaciones físicas, abortos, muerte.

- **Consecuencias Emocionales**

Agresividad, irritabilidad, resentimiento, inseguridad, dependencia e inestabilidad emocional.

En los niños se traducen en síntomas psicosomáticos, fobias escolares, temores nocturnos, dificultad en el estudio, tendencia a la agresividad o al sometimiento.

- **Consecuencias Familiares**

La vida se altera de tal forma que la familia no cumple con las funciones sociales y afectivas.

Son frecuentes las discusiones, silencios prolongados como expresión de la indiferencia y la apatía. Algunas veces la violencia se traduce en rupturas conyugales.

1.1.2.5 Ciclos de la Violencia

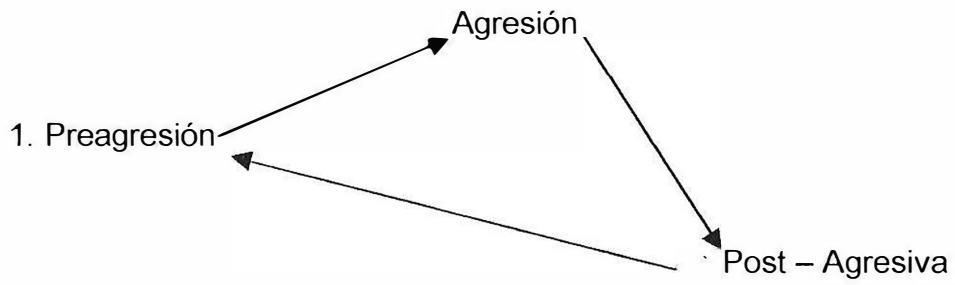

Preagresión

Los niveles de tensión y ansiedad son crecientes y se van acumulando, las personas implicadas anticipan que la agresión está próxima.

Agresión

Se desencadena por cualquier evento que parecería insignificante, se dan gritos, insultos, golpes. Generalmente hay uno de los miembros de la familia que pierde primero el control y toma la iniciativa.

Post-Agresión

Se caracteriza por un descenso en los niveles de tensión, predomina el arrepentimiento y las súplicas de perdón, hay promesas recíprocas de que no volverá a ocurrir.

1.1.2.6 Causas de la Violencia Intrafamiliar en Colombia

- **Causas Fisibiológicas**

El hambre, el sexo.

- **Causas Psicológicas**

Los Celos, la drogadicción, la inmadurez psicológicas o emocional.

- **Causas Psico-Social**

La defectuosa formación de las personas en lo moral, la deficiente comunicación interpersonal.

- **Causas Socio- Culturales**

Las diferencias sociales y culturales, autoritarismo genérico, las diferencias religiosas y el tipo de vínculo marital.

- **Causas Socio-Económico**

Los problemas laborales y los cambios de roles intergenéricos, los cambios estructurales de la familia, el hacinamiento y la difusión familiar.

- **Causas Antropológicas**
- **Causas Termo-Psicológicas**

1.2 FUNDAMENTOS

1.2.1 HISTÓRICOS

Desde la época de la prehistoria se manifiesta la violencia intrafamiliar de forma primitiva de acción primaria de mucha importancia psicológica en donde el hombre primitivo golpea a la mujer y la arrastra hacia la cueva.

En la Santa Biblia vemos como Eva ejerce una violencia psicológica sobre Adán en el edén cuando ella le incitó a comer de la fruta prohibida.

El primer acto de violencia intrafamiliar, la ejerció Caín en contra de su hermano Abel"[8].

Históricamente los niños han recibido una gran dosis de maltrato porque, según la cultura social dominante el niño no solo estaba subordinado a sus padres sino a otros adultos.

Entonces, el niño no solo recibía castigo de sus padres sino de los abuelos, tíos, hermanos y hermanas mayores y primos mayores que él y hasta los

8. Vid Sociedad Bíblica Unidas. La Santa Biblia. Obra citada por Jaime Herrera Faria, Violencia Intrafamiliar Pag.36

parientes por afinidad sin mencionar los Profesores, Sacerdotes, etc., quienes tuvieron mucha influencia en los siglos pasados.

En el viejo continente la violencia intrafamiliar ejercida contra los niños era básicamente física, los niños estaban obligados a realizar determinadas tareas cuyo incumplimiento se sancionaba con la imposición del dolor como castigo de la desobediencia y la pereza. Estos niños maltratados muchas veces se escapaban del hogar y se refugiaban en las calles de las ciudades, en los muelles, como en el caso de Londres y en otros lugares.

En los últimos años del siglo XV y los primeros del siglo XVI, como consecuencia del descubrimiento de América, el alto grado de fiebre por el oro de aquel continente, muchos niños fueron abandonados por sus padres para tomar el viaje al nuevo mundo. Muchos de estos fueron a parar a orfanatos que no tuvieron la capacidad física, ni económica para satisfacer sus necesidades y, en muchos casos contribuyeron a un mayor grado de maltrato tanto físico como psicológico de los menores. Luego hubo niños abandonados y desprotegidos en Europa a raíz de las guerras de posesión, libradas entre España, Francia e Inglaterra.

Otra circunstancia de maltrato, se expresa en la privación de una educación formal que muchos padres hacían a sus hijos.

El grado de violencia intrafamiliar en Europa se ha disminuido por las grandes labores de las Naciones Unidas a través de sus convenciones internacionales, la Convención de los Derechos del Niño, numerosos instrumentos y la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Los cambios se deben también a la conciencia social de los ciudadanos y ciudadanas motivada por los movimientos feministas y por los esfuerzos de los gobiernos de los pueblos Europeos de mejorar y elevar el nivel de vida socioeconómico y cultural de los conglomerados sociales.

En América Latina de la cual es parte Colombia, con el advenimiento de nuestros antepasado los españoles, recibía una fuerte implantación de cultura para los indios, los indígenas, de tipo patriarcal, es así que todas las mujeres que llegaron a América Hispánica tanto los blancos como los negros fueron privados de una educación formal, sus derechos eran una ficción, estaban bajo el control de sus maridos.

Después de la colonia durante la independencia y hasta la primera mitad del siglo XX, la situación de la mujer latina en lo público y en lo privado se mantuvo inmodificable.

El cambio se inicio con los movimientos feministas que hicieron ver a las mujeres su invisibilidad especial, la enseñaron a participar del mundo público, hubo aumento de niveles educativos de la mujer y mayor tendencia a participar en el campo laboral, lo cual bajó un poco los niveles de violencia intrafamiliar.

Con la imposición del Neoliberalismo y el surgimiento de la situación económica precaria se dio un crecimiento de violencia intrafamiliar y social.
El niño en este tipo de situación es el más afectado.

Estados Unidos tras la lucha por reivindicar los derechos de los niños se fijó en el maltrato a estos seres vulnerables.

Es así como a partir de la Convención Internacional de los Derechos del Niño del 20 de Noviembre de 1.989, fruto de los 43 Estados miembros de la Comisión de Derechos Humanos de 1.979. que tuvo como base los principios de la Declaración de Ginebra de 1.924 y en la de los Derechos del Niño adoptado por la Asamblea General de la ONU en 1.959 a escala nacional, los distintos países firmantes de América Latina empezaron la lucha compartida con las Naciones Unidad para erradicar el maltrato de menores y toda clase de discriminación contra ellos.

En Colombia se expidió en 1.989 el Código del menor y se fortaleció el Instituto de Bienestar Familiar para velar por los derechos del menor, su desarrollo mental y físico saludable de la familia Colombiana.

El I.C.B.F tiene la capacidad para tratar la problemática familiar y contrarrestar el problema de violencia intrafamiliar.

En cuanto al barrio Los Claveles tenemos que un grupo de personas del Municipio de Sabanalarga carentes de vivienda para albergar sus familias decidieron en el mes de Mayo de 1.989 invadir desde tempranas horas unos terrenos baldíos que en su epicentro tenia o tiene un manantial de agua dulce el cual abastecía a todo el campesinado que por allí transitaba hacia sus parcelas, con nombre de "La Lata" fueron 30 familias que en un abrir y cerrar de ojos desmontaron un total de 4 hectáreas aproximadamente procediendo a construir con todo tipo de materiales una 28 viviendas a chozas rústicas (de barro, zinc, cartón).

Como todo barrio de invasión no se tuvo en cuenta planeación alguna teniendo con esta un crecimiento desordenado.

La comunidad de los claveles cuenta con habitantes aproximadamente:

TABLA 1.

PROMEDIO HABITANTES AÑO 2.000.

Edad	Numero de Personas	Promedio
De 1 a 4 años	60	10%
De 5 a 14 años	144	24%
De 15 a 44 años	318	53%
De 45 a 59 años	54	9%
De 60 - X	24	4%

TABLA 2.

PROMEDIO HABITANTES AÑO 2.001

Edad	Numero de Personas	Promedio
De 1 a 4 años	88	11%
De 5 a 14 años	200	25%
De 15 a 44 años	432	54%
De 45 a 59 años	64	8%
De 60 - X	16	2%

La tasa de mortalidad de niños menores de 14 años es de 3.0% es decir por cada 100 niños nacidos mueren 3.

La tasa de mortalidad existente es de 6.7% es decir, por cada mujer de edad de fertilidad nacen 3 niños.

En el barrio Los Claveles el Terreno es ondulado, en su mayoría arcilloso, fértil por su composición ya que allí se depositaban toda la basura que se producía en la ciudad de Sabanalarga (Atlántico) restos de animales. El suelo esta compuesto por: arcilla, caliza, arena los cuales fueron aprovechando por la comunidad para el cultivo de hortaliza.

Cuenta con un clima cálido.

El barrio Los Claveles se encuentra laborando de la siguiente manera:

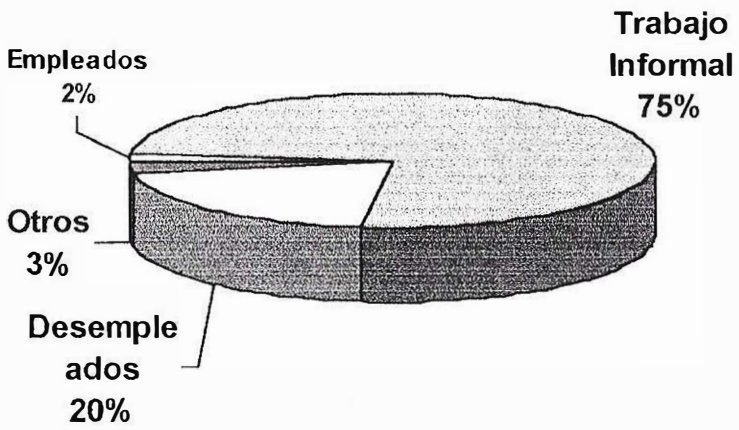

Figura 1. Estadísticas Obtenidas de las Labores de los habitantes

La comunidad del barrio Los Claveles carece de servicios públicos: aseo, alcantarillado, agua potable, la energía eléctrica es deficiente, hay hacinamientos, carece de puestos de salud.

En este barrio se encuentran hogares de bienestar que no cuentan con el espacio necesario de acuerdo al personal infantil. Las madres comunitarias

carecen de asesoramientos pedagógicos convirtiéndose estos en meros comedores escolares.

La Normal Santa Teresita de Sabanalarga (Atlántico) desarrolla proyectos benéficos para esta comunidad, en este barrio se presentan problemas como:

Peleas entre vecinos, maltratos infantiles, atracos, abandono de niños, maltrato a mujeres y menores, abuso sexual y desnutrición.

Este sector de Sabanalarga (Atlántico) se encuentra en total abandono por las autoridades municipales.

1.3 FUNDAMENTO LEGAL

El Artículo 42 de la Constitución Política le da el tratamiento legal a las diferentes modalidades de violencia familiar.

La Ley 294 del 16 de Julio de 1.996, desarrolla el Artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar.

Esta Ley tiene por objeto desarrollar el artículo 42 inciso 5º. De la carta política, mediante un tratamiento integral de las diferentes modalidades de violencia en la familia a efecto de asegurar a esta su armonía y unidad.

La presente Ley desarrolla los siguientes principios:

a) Primacía de los derechos fundamentales y reconocimiento de la familia como Institución Básica de la sociedad.

b) Toda forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad y por lo tanto, será prevenida, corregida y sancionada por las autoridades públicas.

c) La efectiva y oportuna protección especial a aquellas personas en el contexto de una familia sean o pueden llegar a ser víctimas, en cualquier forma de daño físico o síquico, amenaza, maltrato, agravio, ofensa, tortura o ultraje, por causa del comportamiento de otro integrante de la unidad familiar.

d) La igualdad de derecho y oportunidades del hombre y la mujer.

e) Son derechos fundamentales del niño la vida, la integridad física, la salud, la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separara de ella, el cuidado y el amor, la educación, la cultura, la recreación y la libre expresión de sus opiniones.

f) Los derechos del niño prevalecen sobre los demás.

g) La preservación de la unidad y la armonía entre los miembros de la familia, recurriendo para ella a medios conciliatorios legales, cuando fuera procedente.

h) La eficacia, celeridad, sumariedad y moralidad en la aplicación de los procedimientos contemplados en la presente Ley.

i) El respeto a la intimidad y al buen nombre en la tramitación y resolución de conflicto intrafamiliar.

La Ley 575 del 2.000, reforma parcialmente la Ley 294 de 1.996 y es así que modifica varios artículos:

MEDIDAS DE PROTECCIÓN

En relación al artículo 4 de la Ley 294 de 1.996.

La Ley 575 del 2000 le da facultades a las comisarías de familias de dar una medida de protección a la persona que ha sido afectada por un daño físico o psíquico dentro del contexto familiar, esta facultad se extiende igualmente a falta de comisaría de familia, al Juez Civil Municipal o Promiscuo Municipal.

La Ley 575 del 2000 establece además que el reparto de la acción deberá hacerse inmediatamente cuando en el domicilio de la persona agredida hubiere más de un despacho judicial competente para conocer de dicha acción.

Podrá el Juez o el conciliador en equidad si las partes lo aceptan requerir de instituciones o profesionales o personas calificadas, asistencia al agresor a las partes o al grupo familiar.

Si el presunto agresor no compareciere o no se logra acuerdo alguno entre las partes se orientará al a víctima sobre la autoridad competente para imponer medidas de protección a quién por escrito se remitirá la actuación.

Artículo 246 Constitución Nacional[9]:

Las autoridades de los pueblos indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial de conformidad con sus propias normas y procedimientos siempre que no sean contrarias a la Constitución y Leyes de la República. La Ley establecerá las formas de coordinación de esta jurisdicción especial con el sistema judicial nacional.

Artículo 5º Modificado por la Ley 575 del 2000 artículo 2º. Sí el Comisario de Familia o el Juez del conocimiento determine que el solicitante o un miembro del grupo familiar ha sido víctima de violencia o maltrato. Emitirá mediante providencia motivada una medida definitiva de protección en la cual ordenará al agresor abstenerse de realizar la conducta objeto de la queja, o cualquier otra similar contra la persona ofendida u otro miembro del grupo familiar, el funcionario podrá imponer además según el caso las siguientes medidas:

a) Ordenar al agresor el desalojo de la casa de habitación que comparte con la víctima, siempre que le hubiere probado que su presencia constituye una amenaza para la vida, la integridad física o la salud de cualquiera de los miembros de la familia.

b) Ordenar al agresor abstenerse de penetrar en cualquier lugar donde se encuentre la víctima cuando a discreción del funcionario dicha limitación resulte necesaria para prevenir que aquel moleste, intimide, amenace o

9. Constitución Política de Colombia. Capitulo V. Santa Fe de Bogotá. Pag. 89

de cualquiera otra forma interfiere con la víctima o con los menores, cuya custodia provisional le haya sido adjudicada.

c) Prohibir al agresor esconder o trasladar de la residencia a los niños y personas discapacitadas en situación de indefensión miembros del grupo familiar, sin perjuicio de las acciones penales a que hubiere lugar.

d) Obligación de acudir a un tratamiento reeducativo y terapéutico en una institución pública o privada que ofrezca tales servicios a costa del agresor cuando este ya tuviera antecedentes en materia de violencia intrafamiliar.

e) Si fuere necesario se ordenará al agresor el pago de los gastos médicos psicológicos y psíquicos que requiere la víctima.

f) Cuando la violencia o maltrato revista gravedad y se tema su repetición el Comisario ordenará una protección temporal especial de la víctima por parte de las autoridades de policía, tanto en su domicilio como en su lugar de trabajo si lo tuviere.

g) Cualquier otra medida necesaria para el cumplimiento de los propósitos de la presente Ley.

Parágrafo 1: En los procesos de divorcio es de separación de cuerpos por causal de maltrato, el Juez podrá decretar cualquiera de las medidas de protección consagradas en este artículo.

Parágrafo 2: Estas mismas medidas podrán ser dictadas en forma provisional e inmediata por el fiscal que conozca de delitos que pueden tener origen en actos de violencia intrafamiliar, el Fiscal remitirá el caso en lo que a la acción de violencia intrafamiliar al comisario de familia competente o en su defecto al Juez Civil Municipal o Promiscuo Municipal para que continué su conocimiento.

El artículo 7º. Modificado Ley 575 de 2000 artículo 4º. El incumplimiento de las medidas de protección dará lugar a las siguientes sanciones:

a) Por la primera vez multa entre dos (2) y diez (10) salarios mínimos legales mensuales convertibles en arresto la cual debe consignarse dentro de los cinco (5) días siguientes a su imposición. La conversión en arresto se adoptará de plano mediante acto que solo tendrá recursos de reposición, a razón de tres (3) días por cada salario mínimo.

b) Si el incumplimiento de las medidas de protección se repitiera en el plazo de dos (2) años y la sanción será de arresto entre treinta (30) y cuarenta y cinco (45) días.

En el caso de incumplimiento de medidas de protección impuesta por actos de violencia o maltrato que constituyeron delitos o contravenías al agresor se le revocarán los beneficios de excarcelación y los subrogados penales de que estuviere gozado.

Artículo 8º. Todo comportamiento de retaliación, venganza o evasión de los derechos alimenticios por parte del agresor se entenderá como incumplimiento de las medidas de protección que le fueron impuestas.

TITULO III PROCEDIMIENTOS

Artículo 9º. Modificado Ley 575 de 2000 artículo 5º. Llevar información sobre hechos de violencia intrafamiliar a las autoridades competentes es responsabilidad de la comunidad, de los vecinos y debe realizarse inmediatamente se identifique el caso.

La petición de medida de protección podrá formularse por el agredido, por cualquier otra persona que actué en su nombre o por el defensor de familia cuando la víctima se hallara en imposibilidad de hacerlo por si misma.

La petición de medida de protección podrá formularse por escrita, en forma oral o por cualquier medio idóneo para poner en conocimiento del funcionario competente los hechos de violencia intrafamiliar y deberá presentar a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a su acaecimiento.

Así mismo el artículo 10º. Determina que la medida de protección deberá expresar con claridad los siguientes datos:

a) Nombre de quien presenta y su identificación, si fuere posible.
b) Nombre de la persona o personas víctimas de la violencia intrafamiliar.
c) Nombre y domicilio del agresor

d) Relato de los hechos denunciados

e) Solicitud de la prueba que estime necesaria.

TITULO IV: ASISTENCIA A LAS VICTIMAS DEL MALTRATO.

Artículo 20. Las autoridades de policía prestaran a la víctima de maltrato intrafamiliar toda la ayuda necesaria para impedir la repetición de esos hechos, remediar las secuelas físicas y psicológicas que se hubieren ocasionado y evitar rotulaciones por tales actos; se tomaran las siguientes medidas:

a) Conducir inmediatamente a la víctima hasta el centro asistencial más cercano, aunque no fueren lesiones visibles.

b) Acompañar a la víctima hasta un lugar seguro o hasta su hogar para el retiro de las pertenencias personales, en caso de considerarse necesario para la seguridad de aquellos.

c) Asesorar a la víctima en la preservación de las pruebas de los actos de violencia y,

d) Suministrarle la información de las pruebas de los actos de violencia y sobre los servicios gubernamentales y privados disponibles para las víctimas de maltrato intrafamiliar.

El Título V de la mencionada Ley establece los delitos contra la armonía y la unidad de la familia.

Artículo 22. Violencia intrafamiliar. El que maltrate física, síquica o sexualmente a cualquier miembro de su núcleo familiar, incurrirá en prisión de uno (1) a dos (2) años.

Artículo 23. Maltrato constitutivo de lesiones personales: El que mediante violencia física o psíquica, trato cruel, intimidatorio o degradante, cause daño en el cuerpo o en la salud psicológica a un integrante de su grupo familiar, incurrirá en la pena privativa de la libertad prevista para el respectivo delito, aumentada en una tercera parte a la mitad.

Artículo 24. Establece el maltrato a la restricción, a la libertad física en la cual se impone la pena de arresto de 1 a 6 meses en multa de 1 a 16 semanas salarios Mínimos mensuales, siempre y cuando este hecho no constituya delito sancionado con pena mayor.

La Corte Constitucional en Sentencia C-285 de Junio de 1.997, Expediente No. D– 1499 declaró inexequible el artículo 25 de la Ley 294 de 1.996 que establecía la violencia sexual entre cónyuges.

En el título VI de la ley 294 de 1.996 se especifica el compromiso que el bienestar familiar debe tener para prevenir y erradicar la violencia intrafamiliar, así mismo las autoridades Departamentales y Municipales

podrán conformar Consejos de protección para adelantar estudios y actividades de protección, educación, asistencia y tratamiento de los problemas de violencia intrafamiliar dentro de la jurisdicción.

El Artículo 29 le da facultades al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para integrar un banco de datos sobre violencia intrafamiliar, para la cual todas las autoridades encargadas de recibir las denuncias y tramitarlas, actualizar semestralmente la información necesaria para adelantar investigaciones que contribuyen a la prevención y erradicaciones de la violencia intrafamiliar.

La Ley 311 de 1.996 crea el Registro (Agosto 12) Nacional de protección familiar y se dictan otras disposiciones[10].

La creación de este registro tiene como finalidad incluir los nombres con sus respectivos documentos de identidad y lugar de residencia si fuere conocida de quien sin justa causa se substraigan de la prestación de los alimentos debidos por Ley para con sus hijos menores y a los mayores de edad que para circunstancias especiales así lo ameriten como el que adelanta estudios o esta incapacitado física o mentalmente.

- Sentencia T-421 de Septiembre 9 de 1.996. Declara improcedente la tutela por maltrato intrafamiliar por considerar que existe en la Ley claros

10. República de Colombia. Ley 311 de 1.996 – CAASIN. Pág. 20

medios de defensa judicial, cuyo objeto consiste específicamente en la protección inmediata mediante tramites sumarios y expeditos de los derechos fundamentales que pueden ser vulnerados en tales lesiones.

De esta manera la acción de tutela eminentemente residual y subsidiaria, pierde la razón de ser y en consecuencia no debe ser admitido en este caso.

En Colombia existen organismos y entidades que intervienen en la violencia intrafamiliar.

COMISARIA DE FAMILIA

La Ley 575 del 2000 que modifica parcialmente la Ley 294 de 1.996 le da facultades a la Comisaria de Familia además de las expresamente consagradas en la Ley como son las medidas de protección inmediata a la persona que dentro de su contexto familiar resultare víctima de daño físico o psíquico así mismo llevar a cabo el procedimiento para el caso, y presentar soluciones a los conflictos intrafamiliar.

INSPECCIÓN DE POLICÍA

Reciben denuncias de contravenciones especiales que están determinadas en el Código de Policía.

INSTITUTO DE POSTGRADO

JUZGADO PENAL

Se instauran las denuncias de maltrato cuando el hecho de violencia constituye un delito, una vez reciba la denuncia el juzgado remite a la víctima a medicina legal para el examen médico quien emitirá su dictamen.

MEDICINA LEGAL

Es un establecimiento público adscrito a la Fiscalía General de la Nación con autonomía presupuestal y jurídica que tiene como misión proporcionar el conocimiento científico y técnico necesario para el adecuado ejercicio de la justicia en Colombia, escudriñando e informando la verdad a la luz de la ciencia dentro de un marco de calidad integral y responsabilidad social.

La entidad se ha venido preocupando por los altos índices de violencia intrafamiliar que se fidan en sus estadísticas de una manera creciente que se constituye en el foco de problemas sociales de lesiones personales, de los delitos contra la libertad sexual, la paternidad y el homicidio.

PROCURADURIA DELEGADA PARA LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA.

DEFENSORIA DEL PUEBLO: Se presentan quejas por violación de derecho por parte de los funcionarios estatales en caso de procesos judiciales.

2. DISEÑO METODOLOGICO

2.1 PARADIGMA

El problema que se plantea en la presente investigación exige un persistente conocer el mundo en que vivimos y sus relaciones.

Por lo menos se necesita una información previa aunque no se conozcan con precisión las causas y fenómenos que están produciendo el problema para poderlo abordar como objeto de estudio y de investigación.

Esos mismos conocimientos que nos llegan del objeto en cuestión permite que el investigador diseñe un marco metodológico y epistemológico (paradigma) que guarde relación estrecha con el problema a conocer.

Es por esto que la presente investigación corresponde al tipo cualitativo enmarcada en el paradigma crítico-social, este analiza el fenómeno objeto de estudio, sus efectos, transformaciones y el origen del estudio que ha sido realizado. El investigador como el investigado se hacen parte activa del problema.

2.2 METODO

Se emplea la "Investigación Acción Participación" (I.A.P) que es una corriente metodológica interpretativa y crítica que comparte fundamento Epistemológicos, Metodológico y Estratégico con el Paradigma Crítico Social.

Esto significa que abra una mayor aproximación a la realidad, la población objeto de estudio se convierte en sujeto activo en la investigación y analiza e interpreta los resultados obtenidos a través de los instrumentos de la recolección de la información en la búsqueda de solución a la problemática planteada.

Para posibilitar la aplicación del I.A.P se desarrollan cuatro (4) momentos.

PRIMER MOMENTO: Sensibilización: se dio a conocer a la comunidad el proyecto de investigación a través de una charla realizada en el Colegio del Barrio Los Claveles el día 22 de Junio del año 2.000, en esta se manifestó la necesidad de crear estrategias para disminuir la violencia intrafamiliar y así mejore la relación entre sus miembros, luego se eligió un grupo coinvestigador para que brinde su colaboración a través de todo el proceso de la investigación.

SEGUNDO MOMENTO: Diagnóstico. (Desde el 5 de Junio al 30 de Julio del año 2000). Para el presente trabajo se realizaron observaciones directas recopiladas en el diario de campo, entrevistas y conversatorios con las

familias elegidas en la muestra, el diagnóstico en el que se muestra el alto índice de violencia intrafamiliar en sus diferentes modalidades.

TERCER MOMENTO. Intervención o participación, devolución de información: luego de analizar la información redactada a través de la información directa, entrevistas y conversatorios, se presento a la comunidad de Los Claveles para corroborar los resultados arrojados y se dio la convalidación por parte de la misma.

Para llevar a cabo lo anterior se hizo un foro, con toda la comunidad el cual se realizo el día 20 de Agosto del año 2000. En este foro la comunidad del barrio Los Claveles manifestó su descontento, en especial las mujeres por la situación frecuente de violencia que se encuentra en sus hogares: maltrato físico, verbal, del hombre hacia su familia, abuso sexual de padres por lo que sugiere que a través de este trabajo se de a conocer a las autoridades y los entes encargados que deben intervenir en este tipo de problemas para que les brinden apoyo, orientación y se aplique drásticamente la ley contra el miembro de la familia que genera la violencia.

CUARTO MOMENTO. Aplicación y seguimiento.

Después de la intervención y gracias a las conclusiones y recomendaciones del foro, se concluyo la propuesta y se socializo en la comunidad de Los Claveles para darle paso a la aplicación y seguimiento. La propuesta se llevo

a cabo desde el día 1º de Septiembre del año 2000 hasta el 30 de Mayo del año 2001.

2.3 POBLACIÓN Y MUESTRA

La población de esta investigación la constituye la comunidad del barrio Los Claveles representadas en las familias que ahí pertenecen. De este universo se tomo la muestra teniendo en cuenta los informantes claves.

La muestra implicada (20 familias) en el proceso de investigación se eligió intencionalmente y se utilizaron las siguientes técnicas:

TECNICAS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

2.4 Técnica de Instrumento para la Recolección de la Información.

En el desarrollo de la practica investigativa y de acuerdo al paradigma cualitativo, se aplicaron las técnicas de recolección a las familias elegidas.

- **La observación Directa** cuyas vivencias se anotaron en el diario de campo en el que se muestra un desarrollo de la vida cotidiana de estas familias.

- **La entrevista**. Es un instrumento que busca luego de la observación, comprender la interrelación de los sujetos en un contexto social determinado. Conversación entre el entrevistador y el entrevistado.

- Conversatorio. Técnica de investigación cualitativa, consiste en buscar personas versadas en la violencia intrafamiliar y luego se presenta un intercambio de ideas en donde se da una reflexión por parte de la comunidad sobre el problema que le aqueja.

3. ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

3.1 CATEGORIAS Y ASPECTOS A INVESTIGAR

Categorías	Subcategorías	Aspectos a Investigar
Violencia intrafamiliar	• Maltrato Infantil • Conflicto de pareja • Abuso sexual • Maltrato a la mujer • Maltrato al hombre	Realiza el Bienestar Familiar y la Comisaría de Familia Actividades de Prevención y seguimiento de la violencia intrafamiliar en el barrio Los Claveles del Municipio de Sabanalarga
Estrategias	• Capacitación organizada por el I.C.B.F y la Comisaría de Familia. • Orientación a la comunidad del barrio los Claveles para disminuir la violencia intrafamiliar.	¿El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Comisaría de Familia propician espacios de capacitación y orientación en la comunidad del barrio Los Claveles para que sus miembros puedan solucionar la problemática que les aqueja?
Calidad de Vida	• Buenas Relaciones Familiares. • Comunicación. • Necesidades Básicas	- ¿Se llevan a cabo por parte del Bienestar Familiar, la Comisaría de Familia y la Escuela del Barrio Los Claveles, convivencias, encuentros, terapia de pareja que contribuyan a unas buenas relaciones familiares?. - Cumplen los entes Municipales con el desarrollo económico y social de el Barrio Los Claveles

3.2 ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS A TRAVES DE LA OBSERVACIÓN DIRECTA

Durante el periodo en que se dio la observación directa se da un intercambio entre investigador y investigado, haciendo visitas a las familias que conforman la muestra, se pudo observar como los padres maltratan a sus hijos física y emocionalmente como es el caso de varias familias en que los niños manifiestan dificultades de tipo académico, agresividad, bajo autoestima, como consecuencia del problema antes mencionado.

Por otro lado, se observo en otras familias violencia física, violación de la mujer cuando el hombre llega en estado de embriagues. Esta situación hace que la mujer maltrate a sus hijos afectándolos de esta manera tanto físico como emocionalmente, otro de los casos es el abuso sexual del padre hacia sus hijas, lo cual en muchos casos es permitido por la mujer por temor a ser maltratada o agredida.

En mucho de los casos el origen de la violencia intrafamiliar es ocasionado por la adicción: al alcohol o a las drogas y la precaria situación económica por la que atraviesan esas familias, además se presentan hacinamientos y los niños en muchas ocasiones presencian las relaciones sexuales entre sus padres.

En un bajo índice se presenta la violencia hacia el hombre.

Es de resaltar que la entidades que les corresponde no brindan el suficiente apoyo, orientación y capacitación a las familias del barrio Los Claveles para que estas puedan superar los conflictos que se les presenten y se genere una mejor calidad de vida.

3.3 ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS A TRAVÉS DE LA ENTREVISTA

En cuanto a la entrevista, los entrevistados manifestaron sus respuestas algunos con temor.

Las familias involucradas en violencia intrafamiliar, negaron los hechos y siempre las familias vecinas fueron las que manifestaron la problemática.

Por lo general las que respondían las preguntas eran las mujeres.

Manifestaron que las relaciones familiares son muy difíciles por las condiciones económicas en que viven, por lo general diariamente hay una discusión porque el hombre no quiere dar el diario para la comida y al exigirle la mujer éste la maltrata.

El hacinamiento en que viven trae como consecuencia los casos de abuso sexual.

Debido a que la mayoría de la población es desempleada, algunos miembros de la familia se dedican a atracos, robos, venta de sustancias alucinógenas, cuando regresan a sus hogares maltratan a su compañera y los hijos temerosos se van de la casa porque de no ser así también son golpeados salvajemente.

A pesar de esto no cuentan con el apoyo total del Bienestar Familiar sino a medias porque cuando se presentan los casos acuden por ejemplo: cuando existe la denuncia de un maltrato físico marcado a un niño el Bienestar Familiar los envía ha hogares sustitutos por un tiempo y luego de un seguimiento y si lo consideran necesario el niño regresa nuevamente; más no existen programas de prevención constantes para que no se den estos casos.

Debería existir una mayor presencia de estas autoridades en sitios como el barrio en mención con capacitaciones que conduzcan a unas mejores relaciones entre los miembros de las familias y se genere una mejor calidad de vida, teniendo en cuenta que ellos necesitan de su asesoría ya que en su mayoría son personas que no han estudiado y que también provienen de familias violentas.

Otro aspecto importante que manifestaban las madres es que sus maridos por lo general no cumplen con sus obligaciones y el dinero que se ganan por

trabajos eventuales como: venta de fritos, albañilería, bollos, celaduría... se lo gastaban tomando o consumiendo droga y cuando llegaban a sus casas por las noches las maltratan junto con sus hijos física y emocionalmente.

Por todo lo anterior los niños presentan dificultades académicas.

3.4 ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS A TRAVÉS DEL CONVERSATORIO

Se consiguió un grupo de apoyo conformado por un Abogado y un especialista en familia en donde se trataron los temas relacionados con la violencia intrafamiliar. Una vez terminado se dio un intercambio de ideas con los miembros de la familia del barrio Los Claveles en donde dieron a conocer los casos de violencia que aquejan a sus familiares corroborando una vez más los resultados obtenidos a través de la observación directa y la entrevista.

También recalcaron la necesidad de ayuda y orientación del Bienestar Familiar para tener una vida mejor.

- La comunidad del barrio Los Claveles tomó conciencia de la problemática que la aqueja: las diferentes formas de violencia intrafamiliar debido a la poca cultura de sus miembros, a la falta de recursos económicos, a la

irresponsabilidad de los padres de familia, a la drogadicción y a la de oportunidades laborales y a la falta de atención por parte de las autoridades Municipales.

- Se determinó que la forma de solucionar esta problemática es recibiendo apoyo y orientación del Bienestar Familiar, Comisaria de Familia y demás autoridades Municipal así como también de los órganos de control estatal que obliguen a las autoridades encargadas a cumplir con sus funciones y a castigar drásticamente al miembro de la familia culpable de cualquier agresión para que se impongan las medidas necesarias. También se determinó que es necesario el diálogo entre los miembros de la familia.

- La I.A.P. permite la integración de todos los miembros del barrio Los Claveles en la búsqueda de un objetivo común: Disminuir los índice de violencia intrafamiliar que genera una mejor calidad de vida.

RECOMENDACIONES

Con el objetivo de superar las habilidades detectadas a través del diagnóstico durante la fase de intervención y seguimiento se plantea la implementación de una propuesta que disminuya la violencia intrafamiliar en los miembros del barrio Los Claveles y se generé una mejor calidad de vida.

4. PROPUESTA

Estrategias para disminuir la violencia intrafamiliar en el barrio Los Claveles del Municipio de Sabanalarga y se genere una mejor calidad de vida.

INTRODUCCIÓN

Entre los retos que la sociedad actual impone esta generar calidad de vida entre los miembros de la familia Colombiana y en especial en el barrio Los Claveles del Municipio de Sabanalarga, por lo que se debe tomar como insumo los problemas que se generan en la familia para implementar estrategias que solucionen dicha problemática.

Para tal fin se diseñaron los siguientes objetivos que orientan las actividades a desarrollar.

OBJETIVO GENERAL:

Generar estrategias para disminuir la violencia intrafamiliar en los miembros del barrio los claveles de Sabanalarga (Atlántico) Generando una mejor calidad de vida.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Crear espacios de capacitación y orientación por parte del bienestar familiar y la Comisaria de Familia que favorezca las relaciones de los miembros de la familia.

- Aumentar el diálogo entre los miembros de la familia del barrio los claveles de Sabanalarga (Atlántico) teniendo en cuenta que este es el mediador para la solución de conflictos.

4.1 JUSTIFICACIÓN:

Se hace necesario la realización de la presente propuesta por la necesidad que existe de disminuir los índices de violencia intrafamiliar existentes en la comunidad del barrio Los Claveles y estos tengan unas mejores relaciones familiares.

La propuesta aplicará estrategias tales como:

- Creación de espacios de orientación y capacitación para la comunidad y el fortalecimiento de la comunicación entre los miembros de la familia.

4.2 CONCEPTUALIZACIÓN

La familia es el núcleo fundamental de la sociedad, por lo que toda forma de violencia la destruye, es por esto que se debe prevenir; y sancionar a cualquier miembro de la familia que atenté contra ella.

Cuando se presentan casos de violencia en las familias es necesario idear o crear estrategias que conduzcan a la solución de dichos conflictos, teniendo en cuenta que estas(estrategias) son formas o medios que ayudan a la solución de los mismos.

Es fundamental que el Bienestar familiar y las autoridades pertinentes habrán espacios para que se de la orientación y capacitación a las familias del barrio Los Claveles como forma de prevención de la violencia intrafamiliar y actuar efectivamente en los casos ya existentes; es por esto que en este proceso es importante que dentro de las relaciones interpersonales se tenga en cuenta la comunicación como parte fundamental que pone en contacto todos los elementos que individualmente se aportan al grupo familiar como el intercambio de ideas, experiencias, sentimientos, sensaciones, reacciones,... La comunicación es sencillamente un puente de significado entre 2 o más personas.

Lo anterior, genera una **mejor calidad de vida** que no es otra cosa que la disciplina diaria y permanente de corregir las deficiencias que se presentan en las relaciones familiares, por pequeños que estos sean, esta exige esfuerzo, responsabilidad y la participación de todos sus miembros.

4.3 METODOLOGÍA

Se proponen los siguientes pasos para implementar la propuesta en el barrio Los Claveles:

- **Socialización:**

- Implementación del plan de acción para el año 2000 y 2001 con la participación de los miembros de esa comunidad.

- Ejecución del Plan de Acción mediante la aplicación de estrategias que disminuyan la violencia intrafamiliar.

- Observación y seguimiento simultáneo a la ejecución de la propuesta.

- La evaluación será constante.

4.4 PLAN DE ACCIÓN.

El plan de acción apunta a dos aspectos fundamentales que son:

- La disminución de la violencia intrafamiliar en el barrio Los Claveles a través de la capacitación y orientación del Bienestar Familiar, La Comisaría de Familia y de las autoridades encargadas.

- Fomentar el diálogo entre los miembros de la familia.

Estrategias	Actividades	Metodología	Recursos	Responsable	Tiempo
1.) Crea espacios de capacitación y orientación por parte del bienestar familiar y otras entidades que favorezcan las relaciones de los miembros de la familia del barrio Los Claveles del Municipio de Sabanalarga (Atlántico). 2.) Fomentar el diálogo entre las familias del barrio los Claveles del Municipio de Sabanalarga (Atlántico). Teniendo en cuenta que éste es el mediador para la solución de los conflictos.	- Capacitación: • Violencia intrafamiliar. • Clases • Ciclos • Formas de prevención de la violencia intrafamiliar. • Como orientar a los niños y jóvenes con problemas de tipo académico y emocional - La comunicación - Diferentes formas de comunicación. • Beneficios de la Comunicación. • Como es la comunicación en mi familia. • La comunicación como mediadora de conflictos.	Charlas, intercambio de ideas proyecciones.	Humanos Carteles Videos	Grupo de apoyo; profesionales en el campo de la investigación.	Sept. 6 y 13 de 2000. Oct. 6 y 13 de 2000. Nov. 11 y 18 de 2000. Dic. 15 y 22 de 2000. Ener. 11 y 25 de 2001. Ener.11 y 15 de 2001. Feb. 8 y 20 de 2001. Marzo 8 de 2001. Marzo 20 y Abril 4 de 2001 Mayo 5 de 2001 .

ANEXO A

PORCENTAJE DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN SABANALARGA – ATLÁNTICO

AÑO 2000

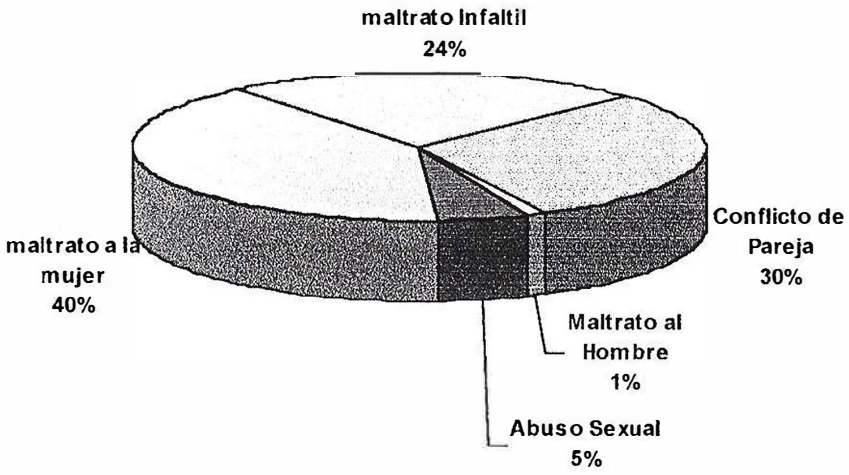

Figura 2. Estadística obtenidas en el Municipio año 2000.

AÑO 2001

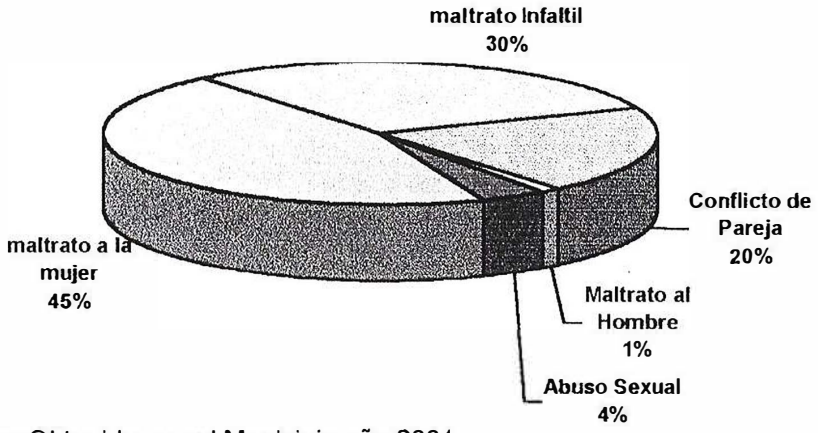

Figura 3. Estadísticas Obtenidas en el Municipio año 2001.

ANEXO B

PORCENTAJE DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL BARRIO LOS CLAVES DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA – ATLÁNTICO

AÑO 2000

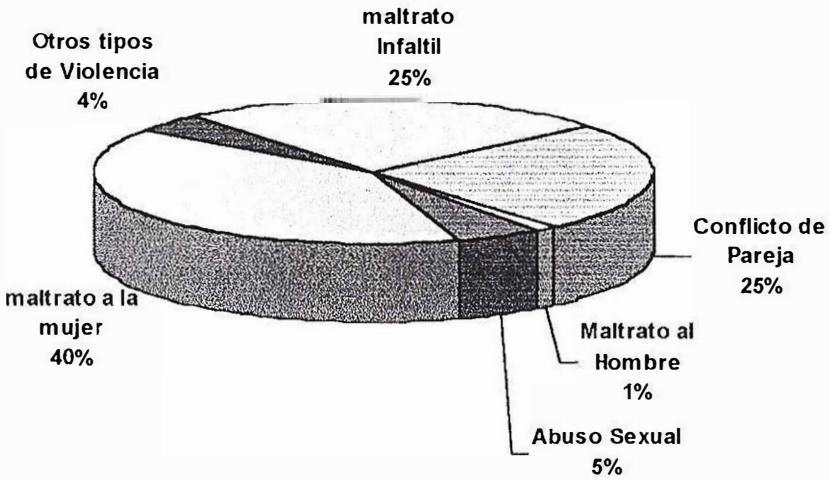

Figura 3. Estadística obtenidas en el Barrio año 2000.

AÑO 2001

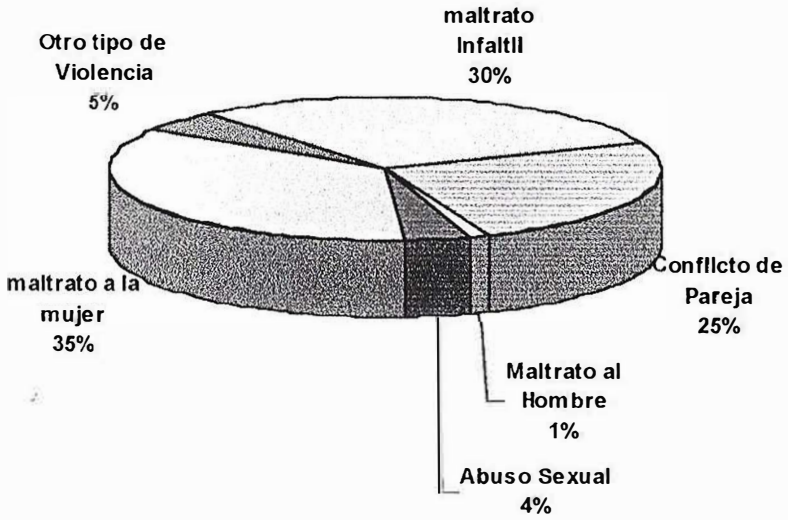

Figura 4. Estadística obtenidas en el Barrio año 2001.

ANEXO C

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

DEPARTAMENTO DE POSTGRADO

Preguntas que se utilizaron para hacer la entrevista.

TITULO DE LA INVESTIGACIÓN:

Factores que Inciden en la Violencia Intrafamiliar y Estrategias de Prevención en el Barrio Los Claveles del Municipio de Sabanalarga – Atlántico.

1. En el barrio Los Claveles cuenta con el apoyo del Bienestar Familiar y la Comisaria de Familia para resolver los casos de violencia que se presentan en las familias.

   SI _____ ¿Con que actividad?_____

   NO _____ ¿Por qué ? _____

2. Las relaciones entre los miembros de su familia son buenas?

   SI_____ NO _____Porque? _____

3. ¿Se presenta violencia entre los miembros de su familia?

   SI_____ NO _____En parte _____

4. ¿Cumple el Jefe del hogar con sus obligaciones?

SI_____ NO _____En parte _____

¿Porque? _____.

5. ¿El padre o la madre tienen un trabajo estable?

SI_____ NO _____ ¿Porque? _____.

6. ¿Los niños y jóvenes asisten a las Instituciones Educativas?

SI_____ NO _____ ¿Porque? _____.

7. ¿Se han presentado en los niños algún tipo de problema académico o emocional que afecte el proceso enseñanza – aprendizaje?.

SI_____ NO _____ ¿Porque? _____.

8. ¿Se presenta en la familia algún tipo de adicción? ()Alcoholismo, Drogadicción)

SI_____ NO _____.

BIBLIOGRAFIA

Constitución Política. Editores El Pensador 1.998.

BERNAL GONZALEZ, Alejandro. Procedimiento de Familia. Editorial Jurídica de Colombia.

ENGELS, Federico. El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. Editorial Progreso.

GUTIERREZ DE PINEDA, Virginia. Familia y Cultura en familia. Bogotá 1.975.

MORGAN, Lewin. La Sociedad Antigua. Editorial Progreso 1.976.

Constitución Política de la República de Colombia. Editorial Mejoras Barranquilla.

SUAREZ FRANCO, Roberto. Derecho de Familia. Tomo II Editores Temis.

_____,_____, Bogotá Editorial Temis 1.979